



ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMOS

-27-

SER TÉCNICA ACADÉMICA  
EN LA UNAM



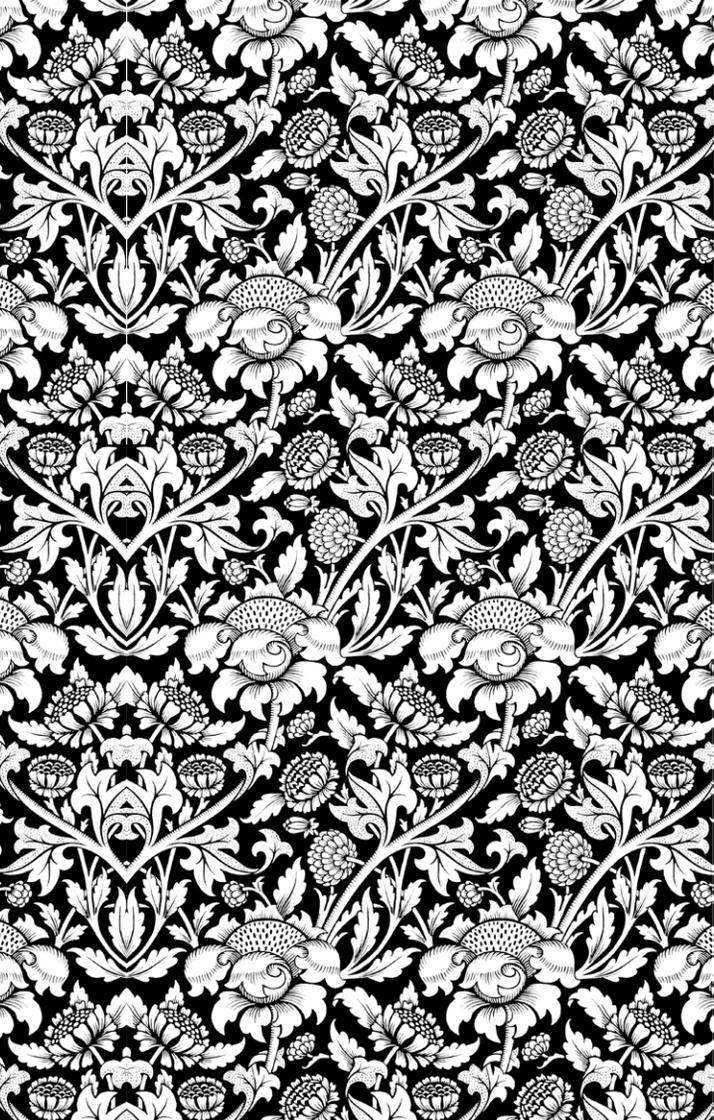
Hortensia Moreno Esparza



C I  
E G  
CENTRO DE INVESTIGACIONES  
Y ESTUDIOS DE GÉNERO



30  
PUEG-CIEG



## NOTA SOBRE LA PORTADA



Esta revisión del arcano sin número del Tarot de Marsella conceptualiza el comienzo de un nuevo recorrido de una Loca que camina hacia delante y que porta su conocimiento encuerpado en un itacate.



## SER TÉCNICA ACADÉMICA EN LA UNAM

Hortensia Moreno Esparza

La palabra *itacate* proviene del náhuatl *itacatl*. El término refiere tanto a la provisión de alimentos que una persona lleva a un viaje como al contenedor (caja, bolsa, mochila) en el que serán transportados. También es la palabra que utilizamos en México para nombrar la comida (tentempié) que llevamos a la escuela o al lugar de trabajo, y para referirnos a la comida sobrante que, después de un convivio, se reparte entre las personas invitadas.

En la universidad, el *itacate* nos sirve, además, como un concepto-metáfora para poner en práctica una maniobra inusitada en la academia global actual: un don que, como todo regalo, no genera deudas. Este acto permite que prevalezca la espontaneidad, la relación directa e informal y algo muy cercano al entusiasmo, que conduce a La Loca sin número del Tarot de Marsella a seguir el camino, encantada con su propio placer.



## ÍNDICE



- 5 Presentación  
Itacate: una invitación al recreo,  
a la fiesta y al viaje  
MARISA BELAUSTEIGUIGOTIA RIUS
- 11 Ser Técnica Académica en la UNAM
- 31 Referencias
- 33 Semblanza

Catálogo en la publicación UNAM.  
Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información  
Nombres: Moreno, Hortensia, autor.  
Título: Ser técnica académica en la UNAM / Hortensia Moreno Esparza.  
Descripción: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2022. |  
Serie: Colección Itacate. Estudios de género y feminismos ; 27.  
Identificadores: LIBRUNAM 2174181 (impreso) | LIBRUNAM 2174127 (libro electrónico) | ISBN 9786073067461 (impreso) | ISBN 9786073067720 (libro electrónico).  
Temas: Universidad Nacional Autónoma de México -- Personal profesional. | Universidad Nacional Autónoma de México -- Leyes y legislación. | Universidades -- Privilegios e inmunidades -- México.  
Clasificación: LCC LE7.M59.M67 2022 (impreso) | LCC LE7.M59 (libro electrónico) | DDC 378.72—dc23

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Centro de Investigaciones y Estudios de Género  
Torre II de Humanidades, piso 7, Circuito Interior,  
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México  
<https://cieg.unam.mx>

Primera edición electrónica: diciembre, 2023, CIEG-UNAM

ISBN de colección: 978-607-30-6625-9  
ISBN del volumen: 978-607-30-6772-0  
DOI: <https://doi.org/10.22201/cieg.9786073067720e.2022>

Imagen de portada: *La Loca* (J.Oda a Jodo), ilustración, 2020 ([orgiaprojects.org](http://orgiaprojects.org))  
O.R.G.I.A (Carmen G. Muriana, Beatriz Higón y Tatiana Sentamans):  
publicado originalmente en Elena-Urko, O.R.G.I.A y Parole de Queer. 2020.  
«La papitriz, l'enamorado y la loca. Un breve revolcón transmarikabollo con el tarot», en VVA (h)amors húmedo. Madrid, Continta me tienes, pp. 91-111.

Diseño de colección: *Modesta García Roa* y *Lucero Elizabeth Vázquez Téllez*  
Diseño de interiores y de portada: *Lucero Elizabeth Vázquez Téllez*

Colección Itacate: colaboración del Proyecto Itacate (Grupo FIDEX, Centro de Investigación en Artes, CIA, de la Universidad Miguel Hernández/ Centro de Investigaciones y Estudios de Género, CIEG-UNAM, 2022-2024)

Esta edición y sus características son propiedad de la UNAM. Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México

## PRESENTACIÓN



### ITACATE: UNA INVITACIÓN AL RECREO, A LA FIESTA Y AL VIAJE

El itacate es un regalo, un alimento que se da sin pedir nada a cambio (un don). Es también una porción comestible (un bocadillo) que sobra o que acompaña los tiempos de descanso: el recreo, la pausa, la fiesta o el viaje.

El término refiere tanto a la provisión de alimentos que se lleva una persona para un viaje como al contenedor (caja, bolsa, mochila) en el que serán transportados. Además, es la palabra que se utiliza para nombrar la comida (tentempié) que se llevan los niños a la escuela o los trabajadores a su lugar de trabajo. En algunos mercados del centro del país, el itacate es también un antojito de masa gruesa de maíz, relleno de frijoles y aderezado con sal, queso, nopales, salsa. Por último, utilizamos la palabra itacate para referirnos a la comida que sobra después de una fiesta o un

convivio y que, al final de esta, se reparte entre los invitados al grito de «¡No se vayan sin su itacate!».<sup>1</sup>

Este año conmemoramos (hacemos memoria y festejamos en conjunto) los treinta años del PUEG-CIEG.<sup>2</sup> Es tiempo de celebrar este prolífico viaje con un Itacate, con un alimento que nos sostenga y acompañe. Estos bocadillos están elaborados por académicas y activistas entusiastas del viaje, pero sobre todo del recreo. De muy diferentes formas, han abordado el recorrido de treinta años de crecimiento, institucionalización crítica y expansión de nuestros saberes, protestas y propuestas.

Queremos que estas tres décadas de trabajo sin descanso, de triples jornadas y de tiempo repleto de tareas académicas y de misiones activistas se celebren en el remanso, es decir, en el recreo, en algún viaje o después de una fiesta; que sean tiempos de interacciones libres,

<sup>1</sup> Rían Lozano, *Itacate: Sobras transatlánticas*. Proyecto de investigación. Grupo de investigación Figuras del Exceso y Políticas del Cuerpo. Centro de Investigación en Artes de la Universidad Miguel Hernández / Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Instituto de Investigaciones Estéticas. Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>2</sup> El CIEG fue creado el 9 de abril de 1992 y fue nombrado Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG); el 15 de diciembre de 2016 el pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aprobó su transformación de Programa a Centro.

donde el gozo aumente y los vínculos con la lectura y sus temáticas toquen sensibilidades otras, al límite de tareas académicas acumuladas. La interrupción del trabajo por medio del recreo, el viaje o la fiesta es justo el motivo que nos convenció de la pertinencia de empaquetar estos bocadillos, organizados para acompañar sus tiempos de relajación y deleite.

Tan importante como festejar los momentos de gozo y descanso es celebrar el carácter crítico, descolonizador y forjador de pedagogías lúdicas que alimentan la imaginación, la intervención y recreación en este gran viaje, como muestra Rían Lozano con *Estudios visuales y feminismos. Un paseo entre Frankenstein, Ricitos de Oro y Coyolxauhqui*.

Nuestro Itacate contiene ingredientes que sazonan desde la reciente toma de mujeres organizadas, sus demandas y los efectos en nuestros saberes, currículo y prácticas, hasta la discusión sobre las formas en que los feminismos y los estudios de género han marcado estelas, olas y marejadas teórico-políticas vinculadas a la historia, la literatura y las políticas públicas, como proponen *Olas y remolinos feministas* de Amneris Chaparro y Amy Salazar y *El movimiento LGBTQ+* de César Torres y Sam Astrid Xanat.

Ofrecemos gozosas provisiones que avanzan por vías alternativas: un futuro que adelanta nuevos viajes hacia fronteras imprevisibles, como invitan Alejandra Collado y Ali Siles. Incluimos lecturas incitantes que interrumpen textos clásicos como *Antígona*, donde Gisel Tovar,

joven académica, se posesiona de la tragedia con lenguajes expresivos e irreverentes con respecto al texto original. Otras lecturas son para revolcarse a gusto, para confabular con alegría, rabia y miedo en un pensamiento y accionar colectivo, así como ocurre con el texto *En los anales\* de la historia estaba la esfínter*, del grupo O.R.G.I.A.

En estos treinta años de irrupciones es preciso continuar el viaje entrelazando hilos que configuren alianzas, sobre todo con parentescos raros, como urdió Modesta García, jefa del Departamento de Publicaciones, con esta propuesta de colección.

Seguimos con Donna Haraway y su insustituible adhesión a la literatura de invención, su apropiación de las ciencias biológicas y su incansable invitación a aliarnos con lo impensable o lo extraño, como lo subrayan Alejandra Tapia y Salma Vásquez, Hortensia Moreno y Lu Ciccía.

La rabia presente en las protestas del activismo feminista contemporáneo ha demostrado ser una fuerza fundante que ayuda a transitar la parálisis del dolor y a entenderlo, en cambio, como una necesidad política. El alimento que ofrecemos incluye a jóvenes que han integrado lúdicamente una licencia creativa que muestra una manera distinta de construir y articular el conocimiento sobre el mundo herido que debe ser sanado, reinventado, restaurado y danzado para que otro sea posible, como lo proponen nuestras jóvenes viajeras Yadira Cruz, Fernanda González, Karen Sánchez y Jimena Pérez en *Pedagogías restaurativas*.

El derecho a descansar, a revolcarse en el recreo y a transformar nuestra rabia en la energía que inaugure viajes inesperados es el alimento que queremos compartir, después de estas décadas de gozos y rabias, de logros y dolorosas interrupciones, pero alimentadas de descubrimientos profundamente transformadores que nos han animado a continuar en este viaje.

¡Lleve su Itacate!

Marisa Belausteguigoitia Rius

DIRECTORA

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

UNAM



## SER TÉCNICA ACADÉMICA EN LA UNAM



Desde mi punto de vista, pertenecer al personal académico de la UNAM con una contratación de tiempo completo es un enorme privilegio del que no puedo estar sino profundamente agradecida. En estas décadas que llevo disfrutando de este trabajo, también logré concluir exitosamente mis estudios de maestría y doctorado. Me volví investigadora nacional nivel II. He publicado diez libros entre novelas, literatura infantil y relatos de ficción; y otros diez más como autora única, coautora o co-coordinadora de trabajos de investigación; además, con alrededor de ochenta ensayos, artículos y capítulos publicados en revistas y libros académicos. He colaborado como periodista en diarios de circulación nacional. He impartido más de setenta cursos en licenciatura o posgrado (los cuales se pueden sumar a la veintena que di entre 1979 y 1984 como profesora de asignatura «A»). He dirigido las tesis de más de cincuenta estudiantes de licenciatura y posgrado. En fin, puedo decir que mi nombramiento de técnico académico ha permitido que ahora sea escritora profesional, profesora e investigadora, además de

mi obvio desarrollo como editora universitaria. En resumen: no me quejo de ser técnica académica, lo agradezco. No obstante, tener este nombramiento es complicado.

Me gustaría ahondar un poco, pues dicha complicación tiene que ver con la propia historia del nombramiento: desde su origen, está aquejado de una serie de contradicciones que no permiten hacer una definición lineal de sus características. En el propio Estatuto del Personal Académico (EPA) se mezclan las funciones y responsabilidades de las y los técnicos académicos con las de ayudantes de profesor e investigador. Específicamente, en el capítulo III del tercer título del EPA (cuyo encabezado es «De los Ayudantes de Profesor y de Investigador») aparece un artículo (el 27, inciso b), donde se establece: «Los técnicos y los ayudantes tendrán las siguientes obligaciones: [...] coadyuvar en el plan de actividades del profesor o investigador del que dependen» (DGOAE s. f.). Este artículo establece una relación de dependencia entre dos figuras del personal académico que podrían considerarse subsidiarias de otras dos (aunque la expresión «los técnicos» es ambigua, pues no contiene el adjetivo «académicos» y podría generar incertidumbre respecto de a quiénes se refiere).

No obstante, en la definición general del nombramiento de técnico académico no se explicita tal condición de dependencia: solo se indica que los técnicos académicos realizan «tareas específicas y sistemáticas de los pro-

gramas académicos y/o de servicios técnicos de una dependencia de la UNAM». La definición es tan amplia como para permitir que el nombramiento se otorgue a una muy vasta gama de perfiles profesionales, cuyas responsabilidades abarcan una extensa cantidad de actividades, pero esas actividades son, sin duda, labores académicas.

De la carencia de una definición clara de «técnico académico» provienen muchas de las fortalezas y debilidades de la figura. Tiene la fortaleza de que se trata de una posición sumamente versátil, la cual se puede adaptar a las necesidades cambiantes y crecientes del trabajo académico, pero tiene la debilidad de que se puede usar como «comodín» para actividades casi de cualquier tipo —desde las más «administrativas» hasta las más «académicas»—, la mayor parte de las veces definidas de manera negativa en oposición a las ocupaciones asignadas a los puestos de trabajo catalogados por el STUNAM, con la consiguiente, y siempre en litigio, «amenaza de invasión y desplazamiento de la materia de trabajo» a profesionistas de esa corporación,<sup>3</sup> y también, en contraste con las tareas propias —y más claramente definidas— de las otras cuatro figuras académicas.

Las ambigüedades e inexactitudes en las definiciones del EPA han permitido interpretaciones nefastas de la figura de técnico académico; en algunos casos —como

<sup>3</sup> Véase STUNAM 2019.

el del artículo 27 arriba mencionado—, las funciones de las y los ayudantes se pueden confundir con las del nombramiento de técnico académico, al grado de implicar que se trata de tareas de apoyo siempre supeditadas a los trabajos y los proyectos docentes y de investigación, con el agravante de que la figura de ayudante es transitoria, mientras que la de técnico académico es permanente. En esta interpretación se pierde de vista que la propia legislación universitaria exige un alto grado de especialización y profesionalización a sus técnicas/os académicas/os.

Además, observamos una tendencia más o menos generalizada —estimulada por formas de evaluación del trabajo académico como las que ha impuesto el Sistema Nacional de Investigadores— a jerarquizar las labores universitarias en una división social del trabajo que sitúa las actividades docentes y de investigación en el escalón evaluativo más alto, como si las labores sustantivas de la Universidad pudiesen realizarse de manera individual e independiente, y no estuvieran sujetas a intrincados procesos de colaboración (véase Castela 2021).

La mayor parte de las veces, el significado de nuestras funciones parece estar acotado por el sustantivo (técnico) y no por el adjetivo (académico), pero el territorio de lo «técnico» es difícilmente generalizable. La amplia gama de tareas adjudicadas al nombramiento es muy heterogénea: esas tareas pueden estar fincadas en profesiones

formales y escolarizadas (como la ingeniería en sistemas o la bibliotecología) o en el aprendizaje de un oficio (como el cuidado de la edición que, hasta hace muy poco, no se estudiaba en una institución formal).

Lo que sí es generalizable es una implícita devaluación de la figura en nuestro panorama valorativo. Se cree que las faenas técnico-académicas son repetitivas, tediosas, monótonas, faltas de imaginación. Ciertamente, se las caracteriza como subordinadas y dependientes, como tareas de servicio o de cuidado. En la compleja jerarquía de las labores universitarias, el trabajo «técnico académico» se asemeja al trabajo doméstico, sobre todo, en su invisibilidad; como lo han caracterizado algunas feministas: el trabajo invisible es aquel que solo se nota cuando no se ha hecho o cuando se ha hecho mal.

Se puede decir que, en México, la instrucción técnica —concebida como preparación para el trabajo práctico— se juzga en oposición a la educación universitaria (enciclopédica) que, en el imaginario social imperante, funciona como la norma. En este contexto, las «actividades técnicas» se consideran de alguna manera inferiores a las que provee una formación humanista y científica, quizá por la relación que se establece de lo técnico con lo utilitario, en contraste con la vida del espíritu. Como lo hemos dicho en otra parte, «la jerarquía entre los dos tipos de formación responde a la que se erige entre el cuerpo

y la mente, en la célebre distinción cartesiana, donde se otorga un mayor valor al trabajo intelectual que al trabajo manual» (Buquet y Moreno 2017: 13).

Desde luego, el trabajo «técnico académico» no es necesariamente manual ni tampoco es rutinario y poco creativo, pero en nuestro ámbito se considera menos importante que el trabajo que realizan las personas con nombramiento de profesor o de investigador. Desde luego, se trata de una separación artificial; no obstante, arrastra contenidos simbólicos donde se juega el lugar social de las personas en una organización jerárquica. Lo que se privilegia, según esta lógica, es el conocimiento teórico erudito en contraposición al conocimiento práctico. El enlace de lo «técnico» con el trabajo productivo se traduce en que las actividades «técnicas» se consideran de baja jerarquía, mientras que las actividades *propiamente* académicas se vinculan con ideas de prestigio.

En el sentido común universitario, el sector técnico debería dedicarse a labores «técnicas». Ahora bien, en este momento —y a pesar de su devaluación implícita—, las labores técnicas representan uno de los pilares de la vida universitaria. ¿Dónde estamos las personas con nombramiento de técnico académico? Principalmente, en bibliotecas, en departamentos de cómputo y de publicaciones, en laboratorios, junto a los equipos y maquinarias superespecializadas de los grandes institutos de investigación, pero

también en oficinas y puestos de gestión escolar y administración académica.

A diferencia de lo que ocurre con las otras figuras, esta atraviesa los dos ejes de la división del trabajo académico: por un lado, el disciplinario, que separa la investigación científica de la investigación en ciencias y humanidades; por el otro, el que distingue la docencia de la investigación: hay técnicos académicos en escuelas y facultades (territorio de profesores de asignatura y de tiempo completo), y también en centros e institutos (territorio de investigadores).

En términos estrictamente numéricos, en 2021, conformamos el segundo contingente académico de tiempo completo de la UNAM: somos 4,586 personas contratadas (35%), mientras que hay 5,835 con nombramiento de profesor de carrera (44%) y 2,733 con nombramiento de investigador (21%).

Como ya lo hemos dicho, las 2,331 mujeres y 2,255 hombres con nombramiento de técnico académico que laboramos actualmente en la UNAM nos dedicamos a una amplísima gama de actividades y tenemos una enorme variedad de perfiles, pero compartimos sin duda un posicionamiento social en el contexto de nuestra institución. No es solo que formemos parte del paisaje que nos sirve como marco de acción, sino que además configuramos una comunidad académica.

La figura ofrece otras características interesantes: por ejemplo, somos el único nombramiento en donde hay más mujeres (51%) que hombres (en comparación, 46% de las personas con nombramiento de profesor de carrera son mujeres, ¡y solo 37% del personal de investigación!).

Nuestra edad promedio es de 51.6 años para los hombres y 50.4 para las mujeres (en comparación con 54.12 para los profesores de carrera y 53.76 para las profesoras; y con 52 para los investigadores y 53.5 para las investigadoras). Un dato por demás interesante es la proporción de técnicas académicas solteras (50.3%) en comparación con los hombres de ese mismo grupo (28.5%), con una diferencia de 21.8 puntos porcentuales. El contraste es también muy marcado en las otras dos figuras de tiempo completo, pero nunca tan grande: hay 47.5% de investigadoras solteras (contra 32.8% de investigadores) y 40.4% de profesoras de tiempo completo solteras (contra 25.9% de los profesores).<sup>4</sup>

Pero insisto, ¿qué hacemos las «técnicas/os académicas/os»? En resumen, hacemos un montón de cosas relacionadas con la docencia, la investigación y la difusión de la cultura (como todo lo que se hace en la Universidad),

<sup>4</sup> Datos de la Encuesta sobre Condiciones de Igualdad y Equidad de Género en la UNAM, 2019. Hay investigación que demuestra que, para las académicas, es una desventaja estar casada, mientras que para los académicos es una ventaja.

Cuadro 1. Personal académico de tiempo completo por nombramiento, 2012-2021

AÑO	TÉCNICO ACADÉMICO			PROFESOR DE CARRERA			INVESTIGADOR		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2012	2,163	2,019	4,182	2,331	3,113	5,444	862	1,593	2,455
2013	2,165	2,023	4,188	2,302	3,033	5,335	859	1,569	2,428
2014	2,178	2,043	4,221	2,325	2,973	5,298	862	1,595	2,457
2015	2,229	2,081	4,310	2,419	3,074	5,493	927	1,670	2,597
2016	2,270	2,147	4,417	2,462	3,048	5,510	929	1,687	2,616
2017	2,280	2,180	4,460	2,470	3,058	5,528	936	1,684	2,620
2018	2,292	2,192	4,484	2,458	3,069	5,527	956	1,696	2,652
2019	2,314	2,216	4,530	2,448	3,032	5,480	970	1,706	2,676
2020	2,306	2,254	4,560	2,625	3,167	5,792	995	1,727	2,722
2021	2,331	2,255	4,586	2,689	3,146	5,835	1,009	1,724	2,733

FUENTE: Elaboración propia (OGANA 2021).

pero en algunos documentos —sobre todo de evaluación— se especifica que nuestras labores son de «apoyo» a las labores sustantivas, lo cual podría implicar —y en algunos momentos implica— que nuestra dedicación a las tareas de «apoyo» es exclusiva y no se debe combinar con la dedicación directa a la docencia, la investigación o la extensión de la cultura.

La necesidad de especificar tales condiciones —el carácter de «apoyo» y la exclusividad— podría estar vinculada con la preocupación por diferenciar claramente nuestras actividades en la vida académica, sobre todo en lo que respecta a la división social del trabajo académico entre «labores técnicas», por un lado, y «labores académicas», por el otro. Quizá se trata de garantizar una frontera nítida entre quienes se dedican de manera fundamental a enseñar e investigar, y quienes nos dedicamos al «apoyo» de esos quehaceres.

El problema es que dicha frontera es muy porosa. En la práctica, tenemos una cantidad considerable de técnicas/os académicas/os que realizan actividad docente. Por ejemplo, en la Facultad de Química, en este momento, de 150 personas con ese nombramiento, setenta dan clases frente a grupo, con un promedio de cinco horas a la semana.<sup>5</sup> Y también hay integrantes de esta figura que realizan investigación; por ejemplo, en 2015, 326 personas con este

nombramiento en la UNAM pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores.<sup>6</sup> Estos ejemplos muestran dos cosas: una, que las ocupaciones de las y los técnicos académicos no son excluyentes de una implicación directa en las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión de la cultura); y dos, que la información al respecto es escasa, dispersa y difícil de obtener.

Ahora bien, existen en la UNAM programas que hacen un claro reconocimiento de las contribuciones de la figura a las labores sustantivas; por ejemplo, el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) está dirigido a profesores de asignatura, investigadores y técnicos académicos «con actividad docente frente a grupo» (DGAPA s. f.). Esto significa que nuestra Universidad no prohíbe a sus técnicas y técnicos académicos involucrarse en las labores sustantivas, aunque esto vuelva borrosa la separación entre las figuras.

Sin embargo, los mecanismos de evaluación todavía arrastran la necesidad de marcar un límite patente, porque no nos evalúan del mismo modo cuando hacemos docencia, investigación y extensión de la cultura que a quienes tienen nombramiento de profesor o de investigador.

<sup>5</sup> Comunicación personal.

<sup>6</sup> DGAPA, qna. 24 de 2015.

Quizá sea necesario aclarar que la mayoría de las personas que cuentan con el nombramiento de técnico académico en la UNAM realizan tareas que no son directamente de docencia, investigación o extensión de la cultura, pero que se vinculan de manera estrecha con esas labores y que las vuelven posibles. En el momento actual, muchas bibliotecas, departamentos de cómputo, oficinas editoriales, talleres, laboratorios, equipos de tecnología de punta, secretarías, departamentos de asuntos escolares, etcétera, funcionan gracias al trabajo de profesionales de alta competencia. Todas estas labores —y otras más que me resulta imposible enumerar— requieren de un grado bastante alto de capacitación. Tan es así que el artículo 13 del capítulo I del título segundo del EPA prevé, como requisitos para la contratación o promoción de técnico académico en la categoría de titular, contar con el grado de maestría (para los niveles «A» y «B») y de doctorado (para el nivel «C»).

Esta figura ha transitado por varias etapas en nuestra máxima casa de estudios. Hasta hace muy poco tiempo, el nombramiento no tenía representación en ninguno de los órganos colegiados donde se toman decisiones; pero, gracias a la participación activa de sus representantes, a últimas fechas se ha integrado al Consejo Universitario, a los Consejos Técnicos e Internos y a los Consejos Académicos de Área (UNAM 2011). Sin embargo, aunque ya

participamos en las comisiones de evaluación del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), todavía no estamos en las Comisiones Dictaminadoras de las que dependen nuestras contrataciones, concursos de oposición y promociones.

Tampoco aparecía en convocatorias para programas como PAPIIME, y no se consideraba su candidatura para los premios Universidad Nacional (PUN) o Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA). Esto ha cambiado, si bien seguimos fuera de la titularidad en los proyectos PAPIIT y no figuramos en el Programa de Estímulos y Reconocimiento al Personal Académico Emérito (PERPAE). De alguna manera, resulta perfectamente lógico que no exista la mera posibilidad de distinguir como emérito a alguien con nombramiento de técnico académico.

Esta historia revela que formar parte del personal académico de la UNAM es un privilegio, pero se trata de un privilegio diferenciado; el nivel de privilegio se determina por la figura académica en donde se clasifica a cada quien. Seguramente, la principal diferencia tiene que ver con el tiempo, y separa a la población académica entre personal de tiempo completo (con una ya muy marginal fracción de medio tiempo) y personal de asignatura. En la primera están los nombramientos de técnico académico, investigador y profesor de carrera. Este último se

denomina así para diferenciarlo de los nombramientos de profesor de asignatura y de ayudante, cuyo principal foco de acción también es la docencia, pero se contratan «por horas». La diferencia en el tiempo se traduce en una importante diferencia en el salario, pero también en las condiciones de contratación (por ejemplo, ¿cuántas personas con nombramiento de profesor de asignatura han concursado por sus plazas y han obtenido la definitividad y la promoción a la categoría «B»?). Aún hace falta trabajar de manera sistemática en las figuras del personal académico que no pertenecen a la privilegiada élite de la contratación «de tiempo completo»; pero eso es aquí solamente una digresión donde pretendo ofrecer un panorama más o menos completo de mi asunto, y viene a cuento por las trayectorias académicas.

No lo sé de cierto; pero, en mi experiencia, una vía factible de acceso al trabajo académico es comenzar como ayudante de profesor, para lo cual hace falta caerle bien a alguien que esté dando clases en tu facultad, tener buenas calificaciones, hacer el definitivo trámite que te convierte en «trabajador» —lo cual incluye, por ejemplo, obtener tu registro federal de causantes— y apoyar de manera más o menos eficiente a esa persona en tareas que quizá no le encantan. A continuación, una vez transitado el ritual de iniciación que culmina en el título profesional, puedes volverte titular de una materia e impartirla durante va-

rios semestres. Y el siguiente escalón —el más alto— es el de obtener una plaza de tiempo completo.

Muchas personas con nombramiento de técnico académico —pero también con el de investigador o el de profesor de carrera— empezaron su carrera como ayudantes de profesor y la continuaron con el nombramiento de profesor de asignatura.

La posibilidad de ingresar a una plaza de técnico académico está mediada por una enorme variedad de circunstancias que podríamos resumir en la idea de oportunidad; primero, es indispensable que exista una plaza (porque las necesidades siempre están ahí y siempre son urgentes: hace falta publicar libros y revistas porque el personal académico se rige a partir del lema: «publish or perish»; hace falta comprar, clasificar y poner a la disposición de toda la gente lo que se publica aquí y en todo el mundo; hace falta tener al día y disponibles los dispositivos electrónicos y cibernéticos que se han convertido en el *sine qua non* de nuestra actividad académica; hace falta cuidar, gestionar, preservar y administrar sistemas, laboratorios, bioterios, viveros, archivos, consultorios, equipos, maquinarias, en fin, ese mundo que apenas vislumbro de telescopios y microscopios, consolas y proyectores, cámaras e impresoras con que se estudia y explora el universo).

Una vez detectada la necesidad, asignado el presupuesto y gestionada la apertura de la plaza, se activan los

resortes más o menos visibles de la oportunidad individual, regida por las conocencias, las recomendaciones, las confianzas y desconfianzas con que se hila el tejido de la vida social.

A veces, una persona llega a una plaza de tiempo completo en la UNAM por la puerta grande del concurso de oposición; pero la mayoría de las contrataciones ocurre mediante el famoso artículo 51. Y luego viene esa larga historia donde alguien transcurre los plazos, concursa y gana, se promueve y llega a la máxima categoría y nivel: titular «C».

Las trayectorias profesionales del personal académico de las universidades mexicanas podrían llenar —y seguramente terminarán llenando— muchos tomos de reflexión acerca del mérito y la meritocracia. En un mundo ideal, las y los estudiantes con más talento, trabajo y dedicación deberían ir ocupando las plazas de tiempo completo de investigación y docencia.

En el entretanto, si tienes un nombramiento de técnico académico podrías estar expuesta a una serie de desaires. Por ejemplo: una vez, una estudiante de licenciatura me hizo saber que una funcionaria de la facultad le había explicado que yo no podía ser su asesora «porque los técnicos académicos no pueden dirigir tesis».

Desde luego, más allá del proverbial berrinche de mi parte y la muy pronta rectificación del departamento (porque para esa época yo ya había dirigido decenas

de tesis de licenciatura en mi calidad de profesora de asignatura), resulta relevante reflexionar sobre el significado del verbo «poder» en el enunciado «los técnicos académicos *no pueden...*». ¿Quiere decir que existe un obstáculo institucional, estatutario, donde se establece con nitidez la prohibición? ¿O se trata de un impedimento constitutivo que vuelve simplemente ridícula la mera postulación de una persona con ese nombramiento a una tarea docente por excelencia? Aquí se vuelve especialmente punzante la pregunta por el significado de la palabra «poder». ¿Puede una técnica académica dirigir una tesis de licenciatura? ¿Puede dar clases? ¿Puede hacer investigación?

Aunque en la legislación no viene ninguna prohibición explícita, a lo largo de décadas me he topado con trabas —como la obligación de solicitar autorización a los consejos para dar clases «en el horario de trabajo»—, malestares y pequeñas mezquindades individuales —manifestadas en frases del tipo: «la universidad no te paga para que hagas eso»— relacionadas con la sospecha persistente de que, si damos clase o nos dedicamos a cualquier otra cosa que no sea «el trabajo para el cual se nos contrató», nos distraeremos de ocupaciones que las personas con otros nombramientos quizás encuentran humildes, subordinadas y poco creativas, y que tal vez no quieren o no saben cómo hacer; pero que, al final del cuento, resultan de gran importancia para la Universidad.

Otro ejemplo: una comisión académica decidió no darle una beca posdoctoral a la alumna asignada a mi tutoría con el argumento de que soy técnica académica. Desde luego, los motivos por los cuales una comisión puede decidir que no eres la persona idónea para determinada tarea son muchos; pero es chocante, sin duda, que la razón aducida —literalmente— sea tu nombramiento.

Descalificar a una persona que realiza labores académicas de tiempo completo en la UNAM porque su nombramiento es de técnico académico, sin considerar sus méritos, su trayectoria, su experiencia y su capacidad podría interpretarse como un gesto de discriminación, como si hubiera algo inherente a la figura de técnico académico que impidiese a alguien con ese nombramiento desarrollar una tarea académica en la Universidad.

Nos encontramos ante un límite donde se juegan precisamente las definiciones y significados de la academia en su expresión más elemental; donde se dirime la lógica de la división social del trabajo. Pero el problema es más amplio e incluye una delimitación de territorios de acción y, en última instancia, una interpretación ontológica: somos lo que hacemos.

Una persona no «tiene un nombramiento» de técnico académico, sino que lo «es». Y su inclusión en el espacio de la actividad académica se vuelve problemática,

por lo menos cuando se pretende hacer el énfasis en el adjetivo, no obstante el sustantivo.

De todas formas, ser técnica académica en la UNAM es una de las mejores cosas que me han ocurrido en la vida, a pesar de los desaires, a pesar de las jerarquías y las devaluaciones; a pesar de la envidia que me dan el año sabático, las comisiones, el liderazgo y los reconocimientos garantizados a las otras figuras académicas de tiempo completo y vedados a la mía.

Creo que toda esta historia entraña un aprendizaje acerca de la división social de las funciones universitarias, la devaluación de las tareas de cuidado o el miedo a la «invasión y desplazamiento de la materia de trabajo».

Sin embargo, en este momento, con una antigüedad de 45 años, me encuentro en una situación paradójica: después de décadas de luchar por mi derecho a dedicarme de manera directa, y con el debido reconocimiento, a tareas de docencia e investigación, ahora resulta que —como quizá les ocurre a otras académicas de mi generación— de pronto encuentro abrumadoras las labores sustantivas. Y entonces me doy cuenta de que poseo un superpoder: soy técnica académica.

No tengo obligación estatutaria de dar clase frente a grupo y me puedo dar el lujo de tomarme un semestre de descanso. Tampoco debo publicar cada año una cantidad determinada de *papers*: el «publish or perish» no se

me aplica. En ese sentido, soy libre. Debo cumplir, claro, con el trabajo de cuidado de la edición «para el cual fui contratada»; pero el oficio no me pesa, o ya no me pesa tanto: se ha vuelto un lugar tranquilo que conozco de cabo a rabo. ❁

## REFERENCIAS



- Buquet, Ana y Hortensia Moreno. 2017. *Trayectorias de mujeres/Educación técnico-profesional y trabajo en México*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Castelao, Isaura. 2021. «Reflexividad compleja: prácticas de profesoras titulares en tiempos neoliberales», tesis de doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). s. f. Inducción al Personal Académico. Disponible en <<https://zafiro.dgapa.unam.mx/inducccion/>>.
- \_\_\_\_\_. 2021. *Estadísticas del Personal Académico 2021*. Disponible en <[https://dgapa.unam.mx/images/estadistica/anuario\\_estadisticas\\_dgapa\\_2021.pdf](https://dgapa.unam.mx/images/estadistica/anuario_estadisticas_dgapa_2021.pdf)>.
- Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). s. f. *Estatuto del Personal Académico de la UNAM*. Disponible en <<http://www.dgoae.unam.mx/ConsejoAsesor/pdf/EPA.pdf>>.
- Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM). 2019. *Informe de la Secretaría de Trabajo Administrativo para el 38 Congreso General Ordinario del STUNAM*. Disponible en <<https://www.stunam>>.

org.mx/20congresos/congreso38/informes/04trabajo\_administrativo\_com.pdf>.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2011. «Legislación Universitaria sobre Técnicos Académicos en cuanto a su Representación en Consejo Universitario, Consejos Técnicos y Consejos Académicos de Área», en *Estatuto General de la UNAM*. Disponible en <<http://www.foroinformativo.unam.mx/Legislacion.pdf>>.

## HORTENSIA MORENO ESPARZA



Hortensia Moreno Esparza es técnica académica en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género. Es docente en la UNAM e investigadora nacional nivel II por el Conacyt. Es doctora en Ciencias Sociales por la UAM-Xochimilco. Es escritora; ha publicado novelas, relatos, literatura infantil y ensayos en diferentes espacios editoriales mexicanos.



La primera edición electrónica de  
*Ser Técnica Académica*  
en la UNAM,

editado por el Centro de Investigaciones  
y Estudios de Género de la UNAM,

Formato PDF, Ciudad de México, 12 de octubre de 2022.

En su composición se utilizaron las familias tipográficas  
Cormorant Garamond diseñada por Christian Thalmann  
de Catharsis Fonts y Goudy Inicialen de Frederic W. Goudy.

La totalidad del contenido de la presente publicación  
es responsabilidad de la autora de la obra.



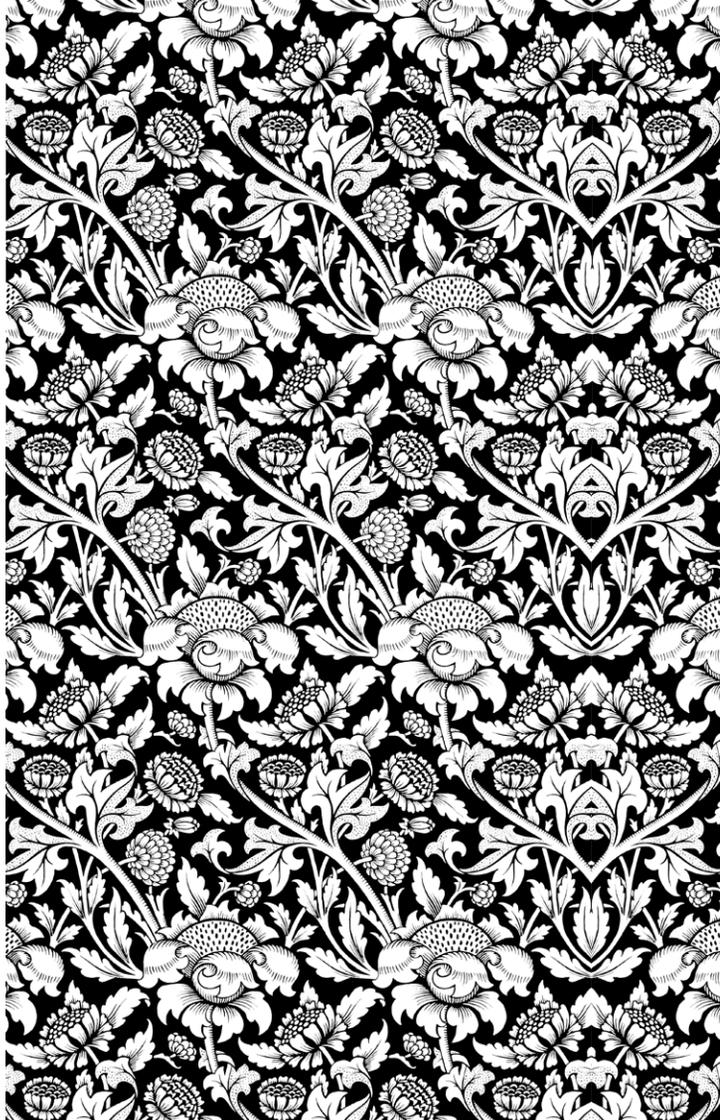
Supervisión editorial: *Modesta García Roa*

Cuidado de la edición: *Alejandra Tapia Silva,*  
*Janet Grynberg Jasqui y Sofía Reyes Romero*

Formación: *María Alejandra Romero Ibáñez*

Corrección de estilo y de pruebas: *Janaina Maciel Molinar,*  
*Salma Vásquez Montiel, Rigell Ayala Rivera y Lilia Villanueva Barrios*

Ventas y distribución: *Ubaldo Araujo Esquivel*  
<ventaslibros@cieg.unam.mx>





La designación de técnico académico entraña contradicciones y paradojas que la UNAM debe discutir como institución, dada la forma como ha evolucionado la división social del trabajo universitario y en vista del peso que en este momento ha cobrado esta figura del personal académico.

En este ensayo, la autora narra su trayectoria como técnica académica y cuestiona la jerarquía en que se conciben las funciones universitarias. Desde su experiencia, reivindica el valor de su trabajo y el de todas aquellas personas con el mismo nombramiento que se ocupan tanto de labores académicas como de labores técnicas dentro de la universidad. Así, su texto nos invita a reflexionar sobre el papel que tienen el mérito y la meritocracia en las trayectorias profesionales del personal académico de las universidades mexicanas.

ISBN: 978-607-30-6746-1



COLECCIÓN ITACATE